

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 10
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ACTA N°4 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO 440 de 205 PARA EL PAGO
No. 2 de No. 2

CONTRATO Nro.:	440	DE:	18 de junio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE LAS INTERVENCIONES		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) Meses		
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2025		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSION	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C(\$38.000.000)		
ADICIONES:	N/A		
REDUCCIONES:	N/A		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C(\$38.000.000)		
CONTRATISTA:	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S		
NIT:	900.684.554-8		
INTERVENTOR(A):	N/A		
NIT:	N/A		
SUPERVISOR(A):	CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES		
C.C.:	80.110.723		

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 10
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 5 días del mes de diciembre de, se reunieron: JENNIFER TATIANA QUESADA MONSALVE, Contratista y CESAR OSWALDOL CARDENAS BENAVIDES, Interventor(a) o Supervisor(a).

El contrato aquí descrito contempla en la clausula SEPTIMA, la siguiente forma de pago:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento pagará al contratista el valor del contrato, por los insumos efectivamente entregados a monto agotable, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y previa presentación de la factura respectiva. El contratista deberá presentar la factura acompañada de sus respectivos soportes, tales como:

1. Acta de recibo parcial por suministros recibidos a satisfacción (GCON-FM-008); acta de Recibo Final (formato GCON-FM-045)
2. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002, Ley 100 de 1993.
3. Las facturas o documento equivalente en original.
4. Registro Único Tributario (RUT), nacional.
5. Registro de Identificación Tributaria (RIT) Distrital
6. Formato de control financiero GEFI-FM-014
7. Los documentos relacionados en las obligaciones del contratista.
8. Comprobante de Ingreso de los bienes al Almacén de la UAERMV.
9. Informe de supervisión que evidencie el cumplimiento del objeto del contrato

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de la entrega realizada por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 26 de agosto de 202 al 05 de diciembre de 2025; el producto contenido en la Clausula Tercera, Obligación específica No 2 y 3.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

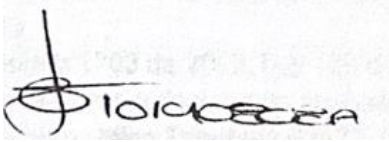
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 10
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

El recibo parcial que hace la Interventoría o Supervisión no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000)
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR ACTAS ANTERIORES:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.550.000)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.450.000)
VALOR PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.440.000)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.440.000)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 5 días días del mes de diciembre de 2025.


 (Firma)
 (Firma)
JENNIFER TATIANA QUESADA
Contratista


CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES
Supervisor(a) UAERMV -(SI APLICA)

(Firma)
 -Escriba el Nombre de la persona que firma-
Interventor(a) -(SI APLICA)

Original: Secop o TVCE según sea el caso

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-